

Fecha generación	2025-01-20 00:00:00-05:00
Fecha validación	2025-01-20 09:09:43-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Vendedor SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA
Documento/Nit 72264150-1
Dirección CL 40 A 9 C 37
Correo SESCORCIA@ENTERRITORIO.GOV.CO

Teléfono 3006323966
Código Postal 080001
Ciudad BARRANQUILLA-ATLANTICO

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	DS001	1.00	unidad	HONORARIOS PRESTAR SUS SERVICIOS CTTO2024539	8.650.000.00	8.650.000.00	0.00	0	8.650.000.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Contado	2025-02-19	ZZZ	Acuerdo mutuo	\$ 8650000 COP

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	8.650.000.00
Total mas Impuesto	8.650.000.00
Total Operación	8.650.000.00



Observaciones

Valor en letras: OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL 00 /100 COP

Observación:

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este título valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.